



Para radicar una solicitud sigue estos pasos:

1. Selecciona tu tipo de usuario, tipo de trámite y solicitud que deseas realizar.
2. Valida que cuentes con los documentos obligatorios que aparecerán en la parte inferior.
3. Da clic en el botón radicar, encontrarás un formulario para su diligenciamiento y podrás adjuntar los documentos requeridos.
4. Cuando hayas finalizado el proceso recibirás una notificación al correo electrónico indicado, con el # de tu solicitud.
5. Podrás realizar seguimiento al estado de tu solicitud en la opción "consulta estado de tu solicitud" la cual encontrarás al final de la página. Adicional, recibirás comunicados desde el correo noreply@salesforce.com, recuerda que este correo es solo informativo, si no lo recibes por favor revisa la bandeja de spam.

Pensando en facilitar los trámites con la ARL hemos diseñado un nuevo canal donde podrás radicar tus solicitudes y hacerles seguimiento. Para radicar la solicitud de afiliación ingresa a <https://axacolpatria.force.com/serviciosarl/s/>



AFILIACIÓN EMPRESA INICIAL (DIRECTA)

Respetado Empresario:

1. **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ARL** se permite informar los requisitos para la afiliación de empresas jurídicas y/o personas naturales que **nunca ha estado afiliadas a una ARL**:
2. Todas las afiliaciones de empresas iniciales deben ser radicadas a través del portal público: <https://axacolpatria.force.com/serviciosarl/s/>, opción: [Empresa/Afiliaciones](#) y [Novedades/Afiliación de mi empresa](#), donde se deben anexar los documentos relacionados a continuación para finiquitar dicho proceso:

I. PERSONA JURÍDICA:

- Formulario de Afiliación diligenciado y firmado por el Representante Legal (se envía adjunto, la firma puede ser digitalizada o diligenciar, imprimir, firmar y escanear, la información del formulario debe ser legible sin tachones ni enmendaduras).
- Certificado de NO pertenencia a alguna ARL. (se envía adjunto, también debe estar firmado por Representante Legal).
- Cámara de comercio con representación legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días o documento equivalente de acuerdo con el tipo de empresa.
- Fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario).
- Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal o Representante Legal Suplente registrado en la Cámara de Comercio (que firma el formulario y carta primera vez).
- Formato de Nómina para los empleados dependientes en Excel totalmente diligenciado. (Se envía adjunto, si la empresa tiene estudiantes, independientes y/o trabajadores remotos, deben reportar cada uno en su respectivo formato de nómina).

- Formulario de Recolección de Datos de los Accionistas (cumplimiento a la circular 017/21 sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo).
- Certificado Bancario o número de la cuenta de la empresa que se va a afiliar (opcional).

NOTA 1: Las empresas que tengan actividades económicas relacionadas con Transporte Público, Minería y Suministro de Personal (Temporales) deben adjuntar los permisos correspondientes de la entidad Estatal Competente.

II. PERSONA NATURAL:

- Formulario de Afiliación diligenciado y firmado por el Empleador(a) (se envía adjunto, la firma puede ser digitalizada o diligenciar, imprimir, firmar y escanear, la información del formulario debe ser legible sin tachones ni enmendaduras).
- Certificado de NO pertenencia a alguna ARL. (se envía adjunto, también debe estar firmado por Empleador(a)).
- Fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario).
- Fotocopia del documento de identificación del Empleador(a).
- Formato de Nómina para los empleados(as) dependientes en Excel totalmente diligenciado. (Se envía adjunto, si la empresa tiene estudiantes, independientes y/o trabajadores remotos, deben reportar cada uno en su respectivo formato de nómina).
- Certificado Bancario o número de la cuenta del empleador que se va a afiliar (opcional).

NOTA 1: El empleador(a) NO SE PUEDE AFILIAR como empleado(a) de su misma empresa cuando es persona natural.

NOTA 2: Los(as) empleadores(as) que tengan actividades económicas relacionadas con Transporte Público, Minería y Suministro de Personal (Temporales) deben adjuntar los permisos correspondientes de la entidad Estatal Competente.

3. La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales será efectiva a partir del día calendario siguiente a la fecha de radicación completa y correcta de documentos, en horario hábil y estará activa hasta que se reporte liquidación o traslado a otra ARL (De acuerdo con normatividad vigente).
4. La permanencia en la ARL AXA COLPATRIA después de haber iniciado cobertura es de mínimo 1 año. (De acuerdo con normatividad vigente).
5. Se anexa formulario de afiliación con las celdas habilitadas para su diligenciamiento, en caso de presentar dudas e inquietudes, agradecemos tener presente y guiarse del instructivo también adjunto y así evitar devoluciones.
6. Tener en cuenta que en el formulario de afiliación para empresa inicial debe diligenciar los campos desde el ÍTEM I hasta el IV.

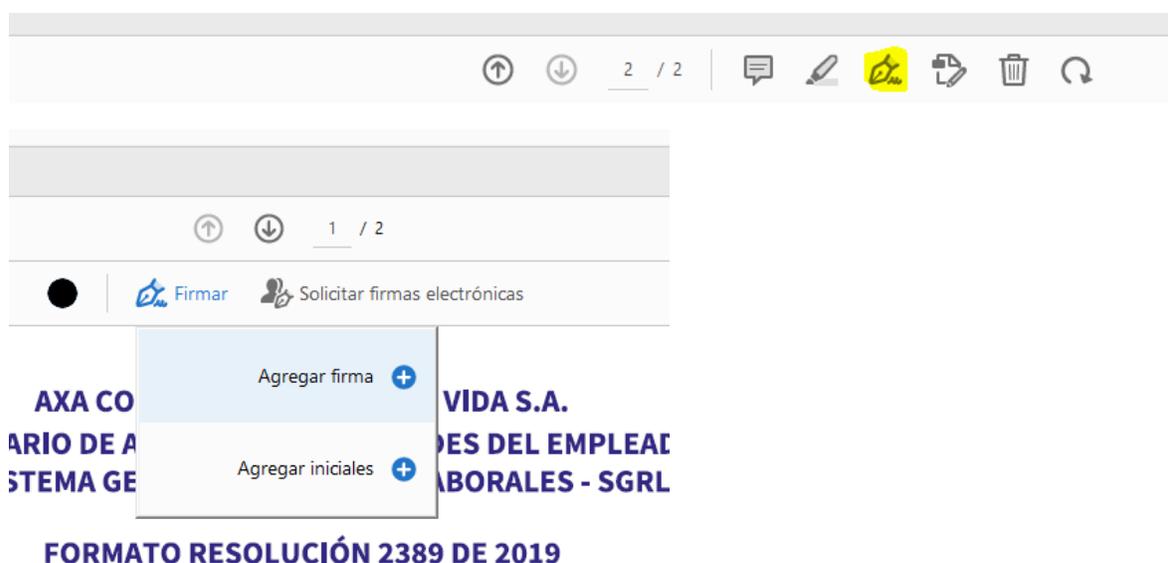
7. Anexar firma digital o diligenciar, imprimir, firmar y escanear el documento legible y completo con la firma.

CÓMO ANEXAR FIRMA AL FORMULARIO PDF:

-Tenga su firma digitalizada, es decir, firme un documento en blanco, tome una foto, envíe esta foto a su correo y déjela guardada en su equipo como imagen en jpg. (una vez realizado esto, destruya el documento en blanco y elimine completamente del correo la firma por su protección).

-Ingrese al formulario donde requiere digitalizar la firma.

-En la parte superior derecha del archivo PDF aparece un icono en forma de pluma o en herramientas busque la opción Rellenar y firmar, de clic y luego en Firmar y Agregar Firma +.



-Elija el icono que dice imagen e inserte la imagen que tiene guardada en su equipo con la firma.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DEL EMPLEADOR
AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES - SGRL



Texto



Dibujar



Imagen

Escriba aquí su nombre.

Cancelar

Aplicar

Por favor absténgase de hacer la firma como texto ya que esta no sería su firma real y por el área validadora será devuelta inmediatamente.



Texto



Dibujar



Imagen

ARTURO GALVAZ



Texto



Dibujar



Imagen

arturo galvis

Así se ve la firma cuando se hace como texto en PDF.



Horario de atención

Nuestro horario de atención a través de los canales digitales es de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**
Las solicitudes que lleguen después del horario se entenderán como recibidas a primero hora del siguiente día hábil.

Líneas de atención: #247 desde tu celular / Bogotá: 601 4235757 / Resto del país: 01-8000-512620.
Correo electrónico: aricolpatria@axacolpatria.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

